



La presidenta del gremio regional expuso ayer ante la Cámara de Diputados Ley de Pesca: industriales apuntan a “logro político” por sobre la equidad

La dirigente manifestó que el proyecto debe discutirse con "transparencia y de forma democrática". Sostuvo que legislación iría en contra del plan presentado por el Gobierno.

“Tenemos una crítica muy profunda a la forma y el fondo de cómo se está tramitando la nueva Ley de Pesca. Se busca un logro político más que una regulación justa y equitativa”, manifestó la presidenta de los Pescadores Industriales del Biobío, Macarena Cepeda, tras participar en la Comisión de Pesca de la Cámara de Diputados la tarde de este lunes.

La dirigente fue crítica en cómo el Congreso lleva a cabo la discusión legislativa e indicó que pese a que se ha manifestado la necesidad de hacerlo con “transparencia y de forma democrática”. Acusó que desde que comenzó el diálogo parlamentario se habrían escuchado a cerca de 20 organizaciones pesqueras artesanales y sólo a dos industriales, siendo esta ocasión la segunda vez en la que Cepeda expone.

“Hace una semana, el ministro Grau presentó en Concepción un

Desde el gremio indicaron que el cambio de fraccionamiento, particularmente del jurel, afectaría la mano de obra.



Sólo dos organizaciones industriales de la pesca habrían sido parte de la discusión legislativa.

plan para recuperar la industrialización y el crecimiento en Biobío, ello porque hay conciencia de que el Biobío atraviesa una profunda crisis socioeconómica, la que se ve agudizada por el cierre de Huachipato. Sin embargo, mientras con una mano el Gobierno intenta impulsar y sacar adelante mi región, a través del fortalecimiento de la pesquería del jurel para consumo humano, e intentando dar certezas para atraer una mayor inversión pri-

vada, con la otra en el Congreso se tramita una legislación que va en sentido totalmente contrario”, lamentó Macarena Cepeda.

En la instancia, la representante gremial sostuvo que romper los fraccionamientos vigentes no sólo sería un problema jurídico mayor. Por ejemplo, explicó que al aumentar la porción artesanal, particularmente en el caso del jurel, este tiene como destino la fabricación de harina de pescado y no los alimentos que incorporan

mayor valor agregado y alta demanda de mano de obra, “es decir, significaría un retroceso para la industria de alimentos ligada a la pesca en la misma Región que se busca impulsar esta actividad”, argumentó.

Cepeda agregó que como gremio observan con preocupación que “no somos el único sector económico que está siendo atropellado en sus derechos” y que esto podría comprometer el desarrollo del país.